



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad, elevando, para su autorización, el proyecto del Taller: “Escritura Académica del Género y la Lingüística Sistémico Funcional”; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo estará a cargo de las Profesoras, en calidad de Responsables, de: Laura González Vuletich y Verónica Mariela Piquer, docentes del Dpto. de Lenguas (5-59), y se enmarca en una de las líneas de trabajo, del Programa de Formación de Profesores 2015 – 2016: Tutorías. Tiempo de ser y estar con otros, Programa aprobado como PIIMEI 2015 – 2016, y del Equipo de Tutorías del Dpto. de Geografía (5-57)

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: Realizar un acompañamiento en el primer y segundo año de la Carrera de Profesorado de Geografía para el desarrollo de la habilidad de escritura en ensayos explicativos.

Que está destinado a estudiantes de primero y segundo año de las carreras: Profesorado y Licenciatura en Geografía.

Que se prevé un cupo mínimo de diez (10) asistentes y uno máximo de treinta (30).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Taller: “Escritura Académica del Género y la Lingüística Sistémico Funcional”, presentado por el Dpto. de Geografía (5-57), a cargo de las Profesoras: Laura González Vuletich (DNI N° 29239397) y Verónica Mariela Piquer (DNI N° 24688817), a llevarse a cabo durante el segundo cuatrimestre académico/2015, en esta UNRC, con un total de 20 hs. Semi-presenciales.-

ARTICULO 2º: Designar a los miembros del Comité Organizador, los que se consignan en el único Anexo de la presente.-



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 3º: La certificación se realizará en calidad de Asistentes, con el Aval de la Secretaria Académica, la Coordinadora de Línea N° 11 de Formación y Tutorías, Directivos y Coordinadora del Equipo de Tutorías del Dpto. de Geografía.-

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 586/2015.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ANEXO

Resol. C.D. N° 586/2015

Taller: “Escritura Académica del Género y la Lingüística Sistémico Funcional”

**Comité Organizador – Dpto. de Geografía**

Prof. Cesar Brandi	(DNI N° 25136502)
Prof. Celina Capisano	(DNI N° 28334612)
Prof. María de los Ángeles Galfioni	(DNI N° 29452718)
Prof. Marcela Montero	(DNI N° 27054617)